Nota:(Diligenciarloscuadroscon lainformacióndelcontratoyactadeinicio)

Informe de Supervisión No:	8
Contrato No:	202301660

1. ASPECTOSGENERALESDELCONTRATO

Contratista:	Clara Esther Rodríguez mercado		
Identificación:	32611128		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicio		
Nombre del Supervisor:	ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓNDESERVICIOSDEAPOYOALAGESTIÓNDE GUARDIANESDE LA SALUD, PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOSEN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de 6 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos De perfeccionamiento y ejecución. **Se prórroga:** el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202301660, hasta el treinta (30) de diciembre de 2023 .		
NumeroDeCertificadoDisponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202300906 202302550	**Fecha de C.D.P.**	07/03/2023 11/08/2023
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202303061 202308435	**Fechadel R.P.**	13/04 /2023 12/10/2023

Valor del Contrato	Contrato inicial	$ 9.600.000
	Adición 1	$4.160.000
	Adición 2	
	Adición 3	
	total	$ 13.760.000

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
13/04/2023	30/12/2023		

11 MODIFICACIONESDELCONTRATO

(**RelacionarAdiciones/uOtrosí,Siaplica)**

DOCUMENTO	**Fecha suscripción AAA/MM/DD**	**PRÓRROGA DEL PLAZO** (meses y/o días)	**ADICIÓN VALOR** ($)	**OBSERVACIÓN**
32611128	12/10/2023	Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202301660, hasta el treinta (30) de diciembre de 2023,	4.160.000	

2. GARANTIASCONSTITUIDASPORELCONTRATISTA(segúnseestablezcanenel Contrato)

Nota:AplicasoloparaInformesde supervisiónde Bienesysuministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualizaciónde Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			ResponsabilidadCivil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADOFINANCIERODELCONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Contrato Inicial	$9.600.000
Adición No. 1	4.160.000
Adición No. 2	
Adición No. 3	
Valor Total del contrato	$ 13.760.000
Porcentaje del Anticipo	
Porcentaje del Pago anticipado	
Valor Amortizado del Anticipo	
Valor Ejecutado del Contrato	$ 13.760.000
Valor por ejecutar	$ 0
Valor para pagar en el presente Informe	$2.560.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	8

4. INFORMACIONSOBREAVANCE DELCONTRATO

41 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOSASATISFACCIÓN CORRSPONDIENTES AL PERIODO DEL MES DE NOVIEMBRE A EL MES DE DICIEMBRE DEL 2023

42 las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1) Realizar visitas domiciliarias según se requieran con el objetivo de identificar factores de riesgo y búsqueda activa de casos de eventos de interesen Salud pública.	Se realizo visitas casa a casa educando a la comunidad del municipio de malambo sobre la promoción y prevención en salud del dengue los días 20 de noviembre barrio la magdalena, 27 de noviembre barrio la milagrosa. Y Se realizará el día 04 de diciembre barrio 23 de septiembre, 11 de noviembre barrio el Carmen sector del ara, 18 de diciembre barrio monte Carlos Del municipio de malambo. Se realizo visitas casa a casa en busca de clasificación de desechos en el hogar los días 16 de noviembre barrio el edén, y se realizará el día 30 de noviembre barrio san José, 14 de diciembre barrio tesoro, 21 de diciembre barrio los ciruelos, 28 de diciembre barrio la luna del municipio de malambo. Se realizo vistas casa a casa dando charlas sobre la prevención del IRA Y EDA los días 17 de noviembre barrio villa campo, 24 de noviembre barrio san Martin, y se realizará el día 01 de diciembre barrio centro de malambo, 15 de diciembre barrio Bella vista etapa 5, 22 de diciembre barrio progreso, 29 de diciembre barrio mira flores del municipio de malambo. Se realizo visitas casa a casa en búsqueda de madres gestante asiéndoles encuesta sobre cómo va su embarazo los días 14 de noviembre barrio la esperanza, 21 de noviembre barrio cristo rey, 28 de noviembre barrio villa campo, **y se realizará** el día 05 de diciembre barrio san Jorge 12 de diciembre barrio el Carmen, 19de diciembre barrio villa esperanza, 26 de diciembre barrio juan xxlll del municipio de malambo
2) Realizar seguimiento a la población de los municipiosycorregimientosdeldepartamento delAtlántico,qué hayan sido objeto de vacunación contra el covid19.	NO SE EJECUTO
3) Desarrollar acciones educativas, individuales y colectivas encaminadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia epidemiológica de los eventos de salud pública Prevalentes Enelmunicipio ycorregimientos	Se realizo charlas sobre el VPH y la vacuna los días 15 de noviembre barrio la luna, 22 de noviembre barrio paraíso, y se realizara el día 06 de diciembre barrio la esperanza 13 de diciembre barrio villa rica, 20 de diciembre barrio la chinita, 27 de diciembre barrio brisas del riodel municipio de malambo
4)Apoyar todas las accionesde la Subsecretaría de Salud pública extramurales que se requieran	NO SE EJECUTO

5) Ejecutar jornadas educativas y otras que se requieran de acuerdo con las necesidades particulares de apoyo de la secretaria de Salud departamental	NO SE EJECUTO
6). Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el supervisor, en relación con su objeto contractual	Se realizo y se realizara montaje de la información a la plataforma de encuesta para el registro de las actividades que día a día hacemos Se realizo el día 23 de noviembre apoyaremos al programa de vigilancia epidemia logística con casos probables de sarampión en el barrio la manga del municipio de malambo Se realizo el día 29 de noviembre capacitación en salud pública.

NOTA:Serelacionanlasactividadesrealizadasporelcontratistaduranteelplazodeejecucióndel contrato.

5. NOVEDADESOSITUACIONESANORMALESPRESENTADASDURANTEELDESARROLLODELCONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMENDEACTIVIDADESREALIZADASPORLASUPERVISIÓN.

- Seguimientofinancieroypresupuestaldelcontrato.
- Conformación,actualizacióny seguimiento delexpediente conladocumentaciónrelacionada conla ejecucióndel contrato.
- VerificacióndelpagodeEstampillas
- Verificacióndelavigenciadela garantíaexigidaenel contrato.
- Verificaciónyaprobacióndelossoportesnecesariosparael pago.
- Expedicióndelacertificación del reciboasatisfaccióncorrespondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámitedereconocimientoypagodehonorariosantela OficinadeContabilidad

Y todaslasdemásobligacionesdelcontratoestablecidasen losEstudios Previos,Anexos, yelManual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Eloina Goenaga Jiménez quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

71 ANEXOCONTROLDE APORTESASEGURIDADSOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	9449205419	2023/05/08	$358,900
02	9451322153	2023/06/08	$358,900
03	9452605840	2023/07/06	$358,900
04	9453871941	2023/08/08	$358,900
05	9455185603	2023/09/05	$358,900
06	9456601739	2023/10/12	$ 358.900
07	9457907832	2023/11/14	$358,900
08	9459275336 9459589518	2023/11/27 2023/11/28	$358,900 $358,900
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$3,230,100

(El sumatorio totaldel as planillasdebe ser igual alpagodelaseguridadsocialsóbrele 40%del valor del contrato)

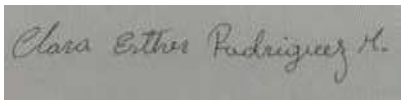
NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, en el mes de noviembre de 2023

Cordialmente



FIRMA DEL SUPERVISOR
ELOINAGOENAGAJIMENEZ
C.C.:32.609.770 de Barranquilla



FIRMA DEL CONTRATISTA
clara Esther mercado Rodríguez
C.C. 32611128 De Malambo

Barranquilla, 08-02-2022

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DELATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordialsaludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de agosto de 2022, para los funcionarios que se relacionen en el listado adjunto al presente oficio.

Atentamente,

ELOINAGOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de SaludPública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: KatherinedelP. GonzálezM.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. *Es única a la persona que la usa.*
2. *Es susceptible de ser verificada.*
3. *Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.*
4. *Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.*
5. *Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".*

UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN

E

Edgardo Efraín Gómez Barros
Mar 08/02/2022 15:33

Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez

Solicitud atendida.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO